



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 17 de Septiembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1895.—Núm. 212

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos
(Real orden de 6 de Abril de 1889).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo.	7,50 pesetas trimestre
En Provincias	8,50 id id.
En Ultramar y extranjero	10 id id.

El pago de la suscripción es adelantado

ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimo de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 15)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Carreteras

Rectificada por la Alcaldía de San Tirso de Abres la relación nominal de los propietarios y colonos de fincas rústicas que en dicho concejo han de ser ocupadas en todo ó en parte con motivo de la construcción de las obras de parte del trozo sexto de la carretera de Lugo á Rivadeo, sección de Rivadeo á Meira; he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y el 23 del Reglamento para su ejecución, se publique en el BOLETIN OFICIAL dicha relación rectificada, á fin de que las personas ó Corporaciones interesadas puedan exponer ante dicha Alcaldía, en el plazo máximo de 15 días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de las citadas fincas, pero nó en nodo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo 11 de Septiembre de 1895.
—El Gobernador, Esteban de Benito.

Sección de carretera de Rivadeo á Meira en la de Lugo á Rivadeo

Relación nominal de los interesados en la expropiación de las fincas que la misma ha de ocupar con arreglo al proyecto y replanteo, aprobados para las obras de dicha sección, rectificadas por la Alcaldía de San Tirso de Abres:

Número 1. Labradío de Fernando Sanjurjo, de Vega de Rivadeo, llevador Eulogio Murias, de San Tirso de Abres.

2. Castaños de Ramón Folgueiras, de San Tirso de Abres, llevador el mismo.

3. Id. de Manuel González, de id., llevador el mismo.

4. Tojal de Manuel Amago, de id., llevador el mismo.

5. Id. de Eulogio Murias, de id., llevador el mismo.

6. Pastizal de Cosme Diaz, de id., llevador el mismo.

7. Tojal de José Bermúdez, de Villaodrid, llevadora Juana Lombardero, de San Tirso de Abres.

8. Id. de Benito López, de San Tirso, llevador el mismo.

9. Id. de Manuel González, de id., llevador el mismo.

10. Id. de José Martínez, de id., llevador el mismo.

11. Id. de Francisca López, de id., llevadora la misma.

12. Pastizal de Manuel González, de id., llevador el mismo.

13. Id. de Francisco González, de id., llevador el mismo.

14. Monte de Rosa García Argüelles, de Taramundi, llevador Manuel Valea, de id.

15. Id. de Benito López, de San Tirso, llevador el mismo.

16. Id. de Rosa García Argüelles, de Taramundi, llevador Manuel Valea, de id.

17. Id. de Francisco González, de San Tirso, llevador el mismo.

18. Id. de Eulogio Murias y otros, de id., llevador el mismo.

19. Castaños de Rosa García Argüelles, de Taramundi, llevador Manuel Valea, de id.

20. Id. y Tojal de idem y Francisco González, de id., llevadores los mismos.

21. Tojal de Rosa García Argüelles, de id., llevador Manuel Valea, de id.

22. Monte de Benito López, de San Tirso, llevador el mismo.

23. Monte y castaños de Manuel Mastache, de San Tirso, llevador el mismo.

24. Labradío y castaños de Alvaro Mendez, de id. llevador Inocencio Alvarez, de id.

25. Id. de Ramón Miranda, de id., llevador el mismo.

26. Id. de Cándido Díaz, de id., llevador el mismo.

27. Labradío de Bernardo Legaspi, de id., llevador el mismo.

28. Id. de Matilde Sanjurjo, de id., llevadora la misma.

29. Id. de Florentino Llenderozos, de id., llevador José Corveiras, de id.

30. Id. de Juan Lavandeira, de id., llevador José Folgueiras, de id.

31. Id. de José Corveiras Méndez, de id., llevadora Rosa Corveiras, de id.

32. Id. de Casimiro Lenderozos, de Villaodrid, llevador Pedro Llanes, de San Tirso de Abres.

33. Id. de Ramón Cancio, de San Tirso, llevador el mismo.

34. Id. de Clemente Bermúdez, de id., llevador Ramón Cancio, de idem.

35. Id. de Ramón Miranda, de id., llevador el mismo.

36. Id. de Juan Lavandera, de id., llevadora Rosa Corveiras, de id.

37. Id. de Cándido Díaz, de id., llevador el mismo.

38. Id. de Camila Fuenteseca, de id., llevadora la misma.

39. Id. de Luisa Vega, de id., llevadora la misma.

40. Id. de Bernardo Legaspi, de id., llevador el mismo.

41. Id. de Ramón Díaz, de id., llevador el mismo.

42. Id. de José Corveiras, de id., llevador el mismo.

43. Id. de Cándido Díaz, de id., llevador el mismo.

44. Id. de Bernardo Legaspi, de id., llevador el mismo.

45. Id. de Florentino Llenderozos, de San Tirso, llevador el mismo.

46. Labradío y monte de Pedro Rodríguez, de idem, llevador el mismo.

47. Id. de Tomás Llenderozos, de id., llevador el mismo.

48. Id. de Emeterio Margaride, de id., llevador el mismo.

49. Labradío de Ramón Miranda, de id., llevador el mismo.

50. Id. de Tomás Yanes y otros, de id., llevador el mismo.

51. Id. de Pedro Yanes, de idem, llevador el mismo.

52. Id. de Antonio Santamarina, de id., llevador Ramón Quintana, de id.

53. Id. de Clemente Bermúdez,

de id., llevador José Corveiras, de idem.

54. Id. de Tomás Yanes, de idem, llevador el mismo.

55. Monte de Ramón Miranda, de id., llevador el mismo.

56. Id. de Tomás Llenderozos, de id., llevador el mismo.

57. Id. de Bernardo Legaspi y otros, de id., llevadora Maria Nuñez, de id.

58. Id. de Florentino Llenderozos, de id., llevador el mismo.

(Continuará)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN-CIRCULAR

Excmo. Sr.: Según noticias recibidas en este Ministerio, aun hay algunos prófugos y desertores que no han podido acogerse á los beneficios de indulto y redención que les concedió el Real decreto de 18 de Abril del corriente año, publicado en la Gaceta del siguiente día, por no haber tenido conocimiento del mismo en tiempo oportuno, así como consta también que hay muchos individuos comprendidos en el art. 30 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo por no haber sido incluidos en alistamiento de años anteriores, en que les correspondió, los cuales desean redimirse á metálico, beneficio que les concedió la Real orden-circular de 20 de Julio último, publicada en la Gaceta del 21 de dicho mes, y que no han podido utilizar por la premura del plazo desde que les fué conocida dicha disposición, por lo cual el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el fin de facilitar que unos y otros puedan acogerse á los enunciados beneficios, se ha servido disponer se prorroguen por otros dos meses, á contar desde esta fecha, los plazos que señalaron aquellas soberanas disposiciones.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Septiembre de 1895.—Azcarra.

Señores...

MINISTERIO DE LA GUERRA

(Continuación, véanse los núms. 160, 206, 207, 208 y 209)

Número de orden	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LÍQUIDO
		del capital rectificado	total de los intereses		à percibir el 35 por 100
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
757	D. Eduardo Pérez Acosta.	216 68	29 66	238 14	83 41
758	Celestino Prieto Fernández.	143	38 61	181 61	63 56
759	Cárlos Pérez Encinas.	78	12 48	90 48	31 66
760	Fructuoso Patón Rosado.	182	12 74	194 74	68 15
761	Saturio Palacios García.	182	»	182	63 70
762	José Prieto Lardón.	133 10	22 62	155 72	54 50
763	Pedro Palomo Vital.	155 89	28 06	183 95	64 38
764	Cecilio Palacios Cimarro.	182	49 14	231 14	80 89
765	Mariano Poza Diez.	182	41 86	223 86	78 35
766	Miguel Pastor Hernando.	195 02	52 65	247 67	86 68
767	Simón Fuentes Santamaría.	202 16	54 58	256 64	89 85
768	Tomás Pérez Valdés.	117	31 59	148 59	52
769	Manuel Plaza Gutiérrez.	140 40	37 90	178 30	62 40
770	Antonio Padilla Barrán.	85 88	»	85 88	30 05
771	Francisco Pozo Valles.	78	21 06	99 06	34 67
772	D. Agapito Panadero García.	180 12	48 68	228 75	80 06
773	José Pérez Muñoz.	182	49 14	231 14	80 89
774	Ventura Peñín Toledo.	42	11 34	53 34	18 66
775	Domingo Picot Fernández.	158 37	1 58	159 95	55 98
776	Francisco Pellés López.	179 65	35 93	215 58	75 45
777	Rogelio Pascual Alonso.	206 88	55 85	262 73	91 95
778	Manuel Pérez Jurado.	52	»	52	18 20
779	Francisco Pérez Ballo.	145 36	30 52	175 88	61 55
780	Antonio Parra Carrasco.	52	11 44	63 44	22 20
781	José Pérez González.	152 85	41 26	194 11	67 93
782	José Posada Contu.	37 93	10 24	48 17	16 85
783	Tomás Prado Marcos.	39	10 53	49 53	17 33
784	Bonifacio Pedro Casado.	91	24 57	115 57	40 44
785	Antonio Paz López.	61 72	16 66	78 38	27 43
786	Antonio Picot Martínez.	47 87	12 92	60 79	21 27
787	Antonio Peláez González.	182	1 82	183 82	64 33
788	Francisco Parra Benítez.	138 74	34 68	173 42	60 69
789	Antonio Pizarro Sánchez.	182	49 14	231 14	80 89
790	Francisco Peromingo García.	104	23 92	127 92	44 77
791	José Pérez Martínez.	178 34	41 01	219 35	76 77
792	Lorenzo Pascual Resa.	91	24 57	115 57	40 44
793	Julián Pérez Toro.	66 14	17 85	83 99	29 39
794	Timoteo Pinillos Arnáiz.	57 76	7 50	65 26	22 84
795	Francisco Pérez Hidalgo.	182	»	182	63 70
796	José Pordal Fernández.	65	17 55	82 55	28 89
797	Francisco Picot Palomino.	176 62	47 68	224 30	78 50
798	José Paz Expósito.	182	43 68	225 68	78 98
799	Joaquín Pareja Mateo.	105 33	»	105 33	36 86
800	Vicente Pamblanco Pascual.	158 39	42 76	201 15	70 40
801	Gregorio Pascual Martín.	12	2 52	14 52	5 08
802	Manuel Pérez Rodríguez.	170 50	»	170 50	59 67
803	José Pérez López.	178 56	48 21	226 77	79 36
804	Cristóbal Pérez Parra.	78	21 06	99 06	34 67
805	Pablo Polo Ortega.	39	10 53	49 53	17 33
806	Enrique Ponte Yepes.	64 72	17 47	82 19	28 76
807	Maximino Pozo Gil.	83 06	22 42	105 48	36 91
808	Nicéforo Pablos del Río.	105 77	1 05	106 82	37 38
809	Demetrio Pereira Expósito.	167 64	41 91	209 55	73 34
810	Miguel Palmer Roca.	98	26 46	124 46	43 56
811	José Pulido Incógnito.	182	49 14	231 14	80 89
812	Onofre Pedrós Sigues.	91	24 57	115 57	40 44
813	Tomás Pablo Alonso.	91	24 57	115 57	40 44
814	Miguel Pérez Aranda.	143	38 61	181 61	63 56
815	Sebastián Pérez Amigo.	177 57	47 94	225 51	78 92
816	Pedro Prada Castaño.	104	28 08	132 08	46 22
817	Ramón Pueyo Escudero.	182	49 14	231 14	80 89
818	Jerónimo Pérez Conde.	91	24 57	115 57	40 44
819	Manuel Quiles Espina.	78	21 06	99 06	34 67
820	Lorenzo Quesada Rojas.	166 45	»	166 45	58 25
821	Juan Quesada Cobos.	182	»	182	63 70
822	Antonio Quesada Aguilera.	182	49 14	231 14	80 89
823	Manuel Quiroga Ramírez.	73 50	5 14	78 64	27 52
824	José Rodríguez Planelles.	154 14	41 61	195 75	68 51
825	Manuel Rosendo Gestoso.	180 81	37 97	218 78	76 57
826	Miguel Romero Muñoz.	65	12 35	77 35	27 07
827	Joaquín Ricolfe Torres.	52	14 04	66 04	23 11
828	Isidoro Rodríguez Soldado.	65	17 55	82 55	28 89
829	Francisco Rodríguez Varela.	101 19	22 26	123 45	43 20
830	Ignacio Rodríguez Gómez.	65	17 55	82 55	28 89
831	José Roda Espejo.	130	20 80	150 80	52 78
832	Sabas Rodríguez Mora.	65	17 55	82 55	28 89
833	Lorenzo Rigal Coll.	91	24 57	115 57	40 44
834	Hipólito Romero Izquierdo.	182	49 14	231 14	80 89
835	Ramón Ruiz Egea.	171 24	»	171 24	59 91
836	Cecilio Rodríguez López.	174 79	31 46	206 25	72 18
837	Roque Rodríguez Domínguez.	146 80	»	146 80	51 38

Número de orden	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LÍQUIDO
		del capital rectificado Pesos	total de los intereses Pesos		Pesos
838	Antonio Ruiz Manuel.	138 99	37 52	176 51	61 77
839	Vicente Romero Mariano.	165 55	31 45	197	68 95
840	Francisco Raya González.	184 28	49 75	234 03	81 91
841	Francisco Rodríguez Fernández.	52	14 04	66 04	23 11
842	Francisco Reyes Malas.	180 49	»	180 49	63 17
843	Bernardo Ramos Herrador.	180 72	43 37	224 09	78 43
844	Nicolás Ruiz Horta.	128 86	34 79	163 65	57 27
845	Francisco Rodríguez Segundo.	52	14 04	66 04	23 11
846	Tomás Ramos Mezquita.	182	»	182	63 70
847	Miguel Ruiz Mas.	178 28	48 13	226 41	79 24
848	Antonio Rios Espinosa.	163 81	31 12	194 93	68 22
849	Rafael Riñones Román.	15 66	3 44	19 10	6 68
850	Marcelino Rodríguez Fernández.	28 11	3 65	31 76	11 11
851	Francisco Ruiz Macías.	179 55	48 47	228 02	79 80
852	Evaristo Rodríguez Rodríguez.	65	17 55	82 55	28 89
853	Francisco Ropero Campaña.	182	49 14	231 14	80 89
854	Domingo Rodríguez López.	182	49 14	231 14	80 89
855	Juan Romero Pedraza.	143	38 61	181 91	63 56
856	Juan Romero Parada.	174 18	»	174 18	60 96
857	Francisco Ramírez Avila.	168 03	40 32	208 35	72 92
858	Bartolomé Romero Luna.	179 21	48 38	227 59	79 65
859	Juan Reyes Guerra.	155 69	42 03	197 72	69 20
860	Salvador Ravanilla Vega.	26	7 02	33 02	11 55
861	Braulio Rodríguez Serrano.	78	18 72	96 72	33 85
862	José Ruiz Amat.	121 48	32 79	154 27	53 99
863	Antonio Rodríguez Arias.	65	17 55	82 55	28 89
864	Manuel Rabanal Calbón.	104	28 08	132 08	46 22
865	Pablo Roldán Palomino.	112 30	30 32	142 62	49 91
866	Domingo Rodríguez Armada.	122 15	32 98	155 13	54 29
867	Francisco Rivas Estrugo.	179 41	3 58	182 99	64 04
868	Bernardo Reyes Lozano.	182	49 14	231 14	80 89
869	Juan Retamar Marchán.	117	31 59	148 59	52
870	Pablo Rodríguez Burdel.	193 40	46 41	239 81	83 93
871	Cristóbal Díaz Delgado.	119 71	23 94	143 65	50 27
872	Rosendo Rodríguez Iglesias.	119 36	32 22	151 58	53 05
873	Antonio Ruiz Suertas.	135 41	»	135 41	47 49
874	Francisco Rojas Hidalgo.	180 54	5 41	185 95	65 08
875	Francisco Requejo Rodríguez.	138 87	37 49	176 36	61 72
876	Ramón Real Blanco.	130	35 10	165 10	57 78
877	Andrés Rodríguez Cabello.	154 40	41 68	196 08	68 62
878	Manuel Ruiz Jiménez.	182	49 14	231 14	80 89
879	José Ramírez Ramos.	353 72	84 89	438 61	153 51
880	Miguel Samper Sánchez.	182	25 48	207 48	72 61
881	Eusebio Sánchez Alonso.	161 59	»	161 59	56 55
882	Domingo Sacramento Expósito Segundo.	133 49	»	133 49	46 72
883	D. Bernardo Sanz García.	81 25	21 93	103 18	36 11
884	Salvador Serres Chartó.	122 18	32 98	155 16	54 30
885	Manuel Santamaría Expósito.	126 71	34 21	160 92	56 32
886	José Sabín Domínguez.	166 55	39 97	206 52	72 28
887	Tiburcio Santiago González.	132 86	33 21	166 07	58 12
888	José Silverio Medina.	145 88	24 79	170 67	59 73
889	Domingo Sacramento Expósito Primero.	139 26	16 71	155 97	54 58
890	Pedro Sánchez Sánchez.	66 53	17 96	84 49	29 57
891	Gabriel Sevilla Rodríguez.	46 37	12 51	58 88	20 60
892	Faustino Sánchez Martín.	194 17	52 42	246 59	86 20
893	Vicente Soto Millor.	182	49 14	231 14	80 89
894	Baltasar Sánchez Alvarez.	148 21	40 01	188 22	65 87
895	Gregorio Santos Bueno.	166 75	25 01	191 76	67 11
896	Juan Sausó Santandreu.	139 21	»	139 21	48 72
897	Mariano Sánchez Mateo.	46 87	»	46 87	16 40
898	Domingo Suárez Osorio.	158 68	1 58	160 26	56 09
899	Esteban Sáez Otáñez.	127 14	1 27	128 41	44 94
900	José Salmerón Escobar.	175 53	47 39	222 92	78 02
901	Salvador Sánchez Herrero.	156	42 12	198 12	69 34
902	Lorenzo Sausó Nadal.	156	34 32	190 32	66 61
903	Modesto Sevillano Omeñaca.	143 35	32 97	176 32	61 71
904	Manuel Soler Sabater.	54 64	14 75	69 39	24 28
905	Eugenio Siverol Ferrer.	189 05	51 03	240 04	84 01
906	Agapito Sacristán Bravo.	52	14 04	66 04	23 11
907	Tomás Sánchez Pérez.	104	28 08	132 08	46 22
908	Pascual Sánchez Paredes.	160 47	»	160 47	57 16
909	Antonio Sigüenza Villalba.	56 56	15 27	71 83	26 14
910	Francisco Juárez Bargas.	179 36	37 66	217 02	75 95
911	Antonio San Millán Carrillo.	182	49 14	231 14	80 89
912	Manuel Salamero Arias.	135 20	36 50	171 70	60 09
913	Guillermo Sureda Adrover.	117	8 19	125 19	43 81
914	D. Eusebio Subirat Demestre.	124 17	31 04	155 21	54 32
915	José Sierra Cardona.	198 61	53 62	252 23	88 28
916	José Soló Soler.	130	22 10	152 10	53 23
917	Juan Segué Reiné.	117	31 59	148 59	52
918	Juan Segura Gómez.	156 31	»	156 31	54 70
919	Francisco Sanz Cervera.	151 04	1 51	152 55	53 39
920	Antonio Solano Lorente.	137 02	36 99	174 01	60 90
921	Juan San Martín Expósito.	182	49 14	231 14	80 89
922	Juan Sánchez Polinano.	156	42 12	198 12	69 34
923	Pedro San Miguel Cuesta.	65	17 55	82 55	28 89
924	José Santa Ana Maya.	179 76	5 39	185 15	64 80
925	Alfonso Silva López.	104	28 08	132 08	46 22

(Concluirá)

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Gijón

(Conclusión)

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Agosto próximo pasado, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria de 12 de Agosto de 1895.—2.ª convocatoria

El Ilustre Ayuntamiento, acordó en conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana, desestimar la instancia de D. Antonio Márcos Sanz, que pretendía instalar un kiosco para la venta de refrescos en la travesía de Santa Lucía.

Igualmente acordó la Corporación, conforme con lo dictaminado por la Comisión de Policía urbana, respecto á la conveniencia de que en lo sucesivo no se autoricen acometidas al nuevo alcantarillado sin que previamente hayan colocado sifones los propietarios en todos los retretes de la casa ó construido un depósito sifón, según así propuso el Sr. Arquitecto.

Se autorizó á D. Antonio M. Ureña, como apoderado de D.ª Virginia Fresno, para instalar las aguas de Llantones, en la casa número 51 de la calle del Humedal.

Pasó á informe de la Comisión de Cementerios, una instancia suscrita por el párroco, Alcalde de barrio y los vecinos de la parroquia de Granda, suplicando se destine la cantidad de 400 pesetas para llevar á cabo varias obras en el Cementerio de aquella parroquia.

Fué admitida la dimisión á don Ramón García Vega, del cargo de Administrador del impuesto de Consumos, y nombrado en su lugar D. Wenceslao de la Riva.

El Ilustre Ayuntamiento en conformidad con los informes del Inspector de Caminos y Comisión de los mismos, acordó la construcción por medio de subasta, de una fuente abrevadero y lavadero en la parroquia de Caldones.

Quedó enterada la Coporación de un oficio de la Dirección general de Obras públicas, por medio del que remitió el plano y acta de replanteo del muro de San Lorenzo.

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1895.—2.ª convocatoria

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se autorizó á D. Ambrosio Gutiérrez, en representación de D. Juan Gómez y D.ª Braulia Paez, vecinos de Oviedo, para construir una casa en la travesía de Ezcurdia.

A D. Manuel G. Solar, para colocar un mirador en el hueco central del balcón de su casa, sita en la calle de Cabrales.

Fueron recibidas definitivamente las butacas del Teatro de Jovellanos, acordándose se devuelva al contratista de las mismas la fianza.

Y por último, fueron nombrados por sorteo los vocales de la Junta municipal para el corriente año económico.

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1895.—2.ª convocatoria

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se autorizó á D. Gabino Iglesias Junquera, para instalar las aguas de Llantones en una casa en construcción inmediata á la fábrica electricista.

A D. José Sánchez Meana, se le autorizó para construir una casa en la carretera de Ceares y se le marcaron las líneas á que ha de sujetar la construcción de dicha casa.

Se acordó destinar la cantidad de 80 pesetas para el arreglo de un camino en Serin, 400 pesetas para el arreglo del camino vecinal de Ruedes, 412 para arreglar el camino que conduce desde Fresno á los barrios de Somonte, Trubia, Bezares y Riera, 75 pesetas para una fuente en Rocas y 349,16 para el arreglo de un camino que conduce á Gijón desde Batiao, pasando por Arroyo de Serin.

En vista de un oficio del Capitan Jefe de la Guardia civil de este puesto, se acordó aumentar con 26 pesetas mensuales el alquiler de la casa donde se hallan instaladas dichas fuerzas.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente, una instancia suscrita por varios propietarios en la parroquia de Somió, suplicando se instale una fuente en aquella parroquia con aguas del manantial de Llantones.

Asimismo se acordó informar á las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda en una instancia suscrita por D. Fidel Maya, Profesor de la clase de instrumentos de arco en la Escuela de Artes y Oficios, relativa á la reorganización de dicha clase.

Se concedieron quince días de licencia para hacer uso de aguas medicinales al Sr. Depositario de fondos municipales.

Y por último, quedó enterada la Corporación del estado de gastos por jornales y materiales invertidos durante los días 18 al 24 del actual.

Gijón 1.º de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Justino V. Escalera.—P. A. D. I. A., Eduardo M. Ezenaga, Secretario.

(R. al núm. 292).

Alcaldía de Villaviciosa

D. Quirino Sánchez Sánchez, primer Teniente en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Hago saber: que en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 6 del actual, se ha verificado el sorteo de los vocales asociados que en unión de los señores Concejales han de formar la Junta municipal durante el año de 1895-96, resultando elegidos los contribuyentes siguientes:

Sección 1.ª

D. Angel Suardiaz, de Villaviciosa.

D. Sacramento Cangas, de id.

D. Leandro del Riego, de id.

Sección 2.ª

D. Miguel Arenas Prida, de Celada.

D. Manuel Villarrica Cubillas, de Puelles.

D. José Covián Ballina, de Camoca.

Sección 3.ª

D. Antonio García, de Breceña.

D. Eugenio García Covian, de Magdalena.

D. Ramón del Fresno Toral, de Miravalles.

Sección 4.ª

D. Francisco García Tomás, de Amandi.

D. José Miyar Pando, de id.

D. José Arce Castiello, de Lugás.

Sección 5.ª

D. Fermin Castro Fernández, de Peón.

D. José Casielles Samartin, de Candanal.

D. Ramiro Suárez, de id.

Sección 6.ª

D. Casimiro Martínez Crespo, de Selorio.

D. Francisco Manjón Huerres, de Santa Eugenia.

D. Manuel Busto Fernández, de Valles.

Sección 7.ª

D. Feliciano Costales Rodríguez, de Quintueles.

D. Celestino Costales Barredo, de Careñes.

D. Santiago Pedregal Tuero, de Arroes.

Sección 8.ª

D. Senen García García, de San Justo.

D. Modesto Alvarez Rodríguez, de id.

Lo que se hace público, advirtiéndole que las excusas y reclamaciones deberán presentarse dentro del plazo de ocho días, con arreglo al art. 69 de la ley Municipal.

Villaviciosa 14 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Quirino Sánchez.

(R. al núm. 341).

Alcaldía de Llanes

En el pueblo del Acebal, parroquia de San Roque, se halla detenido y puesto á manutención por haberlo encontrado haciendo daños en fincas particulares, un jato de las señas siguientes: color rojo encendido, cola ablancazada y la punta de ella del mismo color rojo y sin marco alguno. Edad como de año y medio poco más ó menos.

Lo que se anuncia al público para que la persona que se considere dueña de dicha res pueda pasar á recogerla, abonando previamente los daños y gastos ocasionados.

Llanes 13 de Septiembre de 1895.—El primer Teniente Alcalde, Manuel Romano.

(R. al núm. 340).

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Jovino Fernández Peña, Juez municipal en funciones del de instrucción por ausencia del propietario.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. José y D. Eduardo Díaz Pis, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezcan en el juicio necesario de testamentaria de su finada madre D.ª Jerónima Pis y Suero, vecina que fué de esta villa, y á la vez se les cita para la formación del inventario judicial que principiará el día diez y siete del actual á las tres de la tarde en el domicilio que aquella tuvo; apercidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Gijón á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Jovino F. Peña.—Ante mí, Marcelino Carbayeda.

(R. al núm. 581).

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad «Fábrica de Mieres»

Balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1894.

	Pesetas Cts.
ACTIVO	
Inmuebles.	3.581.705 92
Pertenencias mineras.	1.475.536 55
Garantías y depósitos.	215.728 82
Caja.	41.453 90
Efectos á recibir.	183.953 51
Fábrica de Mieres.	1.980.854 82
Fábrica de Quirós.	245.060 69
Carboneras de Mieres.	1.220.819 66
Carboneras de Langreo.	101.026 78
Carboneras de Santo Firme.	19.938 30
La Soterraña.	305.174 29
Posesión Bárzana.	16.520 81
Minas Mercadal.	102.964 51
	9.490.738 56

	Pesetas Cts.
PASIVO	
Capital.	2.000.000
Accionistas.	539.267 85
Cuentas corrientes.	1.400.901 81
Efectos á pagar.	66.800
Valores capitalizables.	754.083 90
Fondo de reserva.	1.673.435
Cupones obligaciones Sociedad.	56.250
Obligaciones.	3.000.000
	9.490.738 56

El Jefe de contabilidad, Alejandro F. Nespral.—V.º B.º—El Director, J. Ibran.